

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
SECRETARIA MUNICIPAL

Nombra comisiones festivales 2017

HUEPIL, 12 de enero de 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 162 /2017

VISTOS :

- a) La constitución Política de la República de Chile, las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006, las disposiciones Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, el DFL N° 1-3063 que traspasa el personal del Educación y Salud a la administración municipal .
- b) El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado
- c) La necesidad de establecer comisiones de trabajo para efectos de una mejor coordinación para las actividades de verano, en particular de los distintos festivales de la comuna de Tucapel

DECRETO :

- 1) Nombrase a los siguientes funcionarios en las comisiones que se detalla para las actividades que requiere el buen desarrollo de los festivales de verano en la comuna de Tucapel:

Comisión	Funcionarios	Tareas
Seguridad	Bernardo Paredes P. Mario Rubilar R. Mario Labbe Villalobos	Coordinar las acciones para el adecuado resguardo de los recintos y del público asistente a cada evento, incluyendo la preparación previa de estos. en coordinación con la Dirección de Aseo y ornato
Recepción y atención artistas e invitados a cada festival	Edgard Sandoval Amelia Paredes Karen Zúñiga M.	Velar por el adecuado recibimiento y atención de los artistas invitados y coordinarse con la Dirección de Administración y Finanzas para el adecuado cumplimiento de las fichas técnicas de cada artista
Coordinador de piso	Rodrigo Medina Burdiles	
Preparación y mantención de las instalaciones para el desarrollo de los festivales en cada localidad	Rodrigo Álvarez A.	Preparar escenarios y escenografía de acuerdo a los requerimientos de los artistas y el espectáculo
Competencia artística	Marcela Yáñez Soledad Figueroa Víctor Ulloa	Preparación de bases Inscripción de participantes Preparación de carpetas para el jurado. Atención del jurado y llevar a cabo las acciones que permitan el funcionamiento de la competencia en los festivales

Suministro eléctrico	José Molina	Coordinar con la Dirección de Aseo y Ornato la iluminación y suministro de energía eléctrica para el normal desarrollo de los festivales de la comuna
Salón VIP	Rosalba Mosquera Irene Acuña Roxana Vergara Selma Maldonado.	Velar por la debida atención del Alcalde y de las autoridades presentes
Protocolo del evento y recepción de autoridades	Pamela de la Cruz María Godoy Juanita Granadino Lizsama	Marcación de sillas para autoridades Recepción de las autoridades y coordinación para la entrega de galvanos a invitados y premiación competencia por festival
Recaudación o cobro de entradas Festival de Huépil	Cristina Lagos Lara Jonatan Monares Burgos	Pago de artistas de acuerdo a cada contrato Cobro de entradas en festival de Huépil (confección de entradas)
Contratos	Cristian Oses A.	Elaborar los contratos de los artistas de acuerdo a las fichas técnicas y coordinarse con la Dirección de Finanzas y la Unidad de Adquisiciones
Transporte	Víctor Contreras	Coordinar el acercamiento de las autoridades y público en general desde distintos sectores a cada evento
Compras	Jimena Carrasco Vanessa Vásquez	Abastecer de suministros, insumos, servicios y materiales necesarios para el adecuado desarrollo de los festivales
Hospedaje participantes competencia	Javier Obanos Sandoval	Disponer y habilitar escuelas para el hospedaje y alimentación de los participantes de la competencia

- 2) Las comisiones y los integrantes de ella para todos los efectos se deberán coordinar con la Coordinadora de los festivales de verano 2017, Sra. Fabiola Soto Friz designada por Decreto Alcaldicio , abordando con compromiso y responsabilidad las tareas encomendadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO ANTONIO WOHLK CARO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- ◆ Departamento de Educación
- ◆ Departamento de Transporte
- ◆ Departamento de Salud
- ◆ Departamento de Administración y Finanzas
- ◆ Dirección de desarrollo comunitario
- ◆ Gabinete y Comunicaciones
- ◆ Secretaría Municipal

